

F 1232

B 967



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



ADVERTENCIA.



Parecerá muy extraño el título de esta relacion, principalmente á los que ignoran la significacion de esta palabra mexicana, *cacomixtle*, de que nos da una completa idea el sábio Padre Clavijero, diciendo: "Que es un cuadrúpedo muy semejante á la *Fuina* ó *Garduña* en sus principales hábitos. Tiene el tamaño y la forma de un gato comun; pero el cuerpo mas grueso, el pelo mas largo, la pierna mas corta y el aspecto mas selvático y feroz. Su voz es un grito agudísimo. Se alimenta de gallinas y otros animales pequeños. Habita y cria á sus hijos en los rincones mas frecuentados en las casas. De dia vé poco, y solo sale de su escondite por la noche, para buscar qué comer. El *cacomixtle* es peculiar de México. Sus escursiones amorosas y sus *lides* las tiene en los campanarios, y jamas se le ve pelear en campo raso." Si la campaña sin gloria que se ha tenido en México desde el dia 27 de Febrero hasta el 22 de Marzo del mismo año, á que puso término la presencia del Sr. presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna, no se hubiera sostenido desde las torres de nuestros templos, matando impunemente centenares de infelices ciudadanos pacíficos, sino á campo raso y como pelean los hombres esforzados, yo me ahorraria de ha-

cer esta comparacion. Valientes hasta un grado inesplicable son los mexicanos, y hoy lo están demostrando con gloria en Veracruz, y lo acaban de comprobar en la batalla de Agua-Nueva, que desengañaría á nuestros enemigos de que no es muy fácil cosa venir á dictar la ley de conquista con la punta de la espada en el palacio de Moctezuma, como se lisonjaban conseguirlo. D. Valentin Gomez Farías es el protagonista de este drama funesto que pretendo escribir: los periódicos de esta capital y de Puebla lo han abrumado con injurias. Yo no seguiré esta conducta innoble; compadeceré á un hombre que reporta la desgracia de haberse atraído el anatema de una nacion; porque la mayor dicha que puede disfrutar el que ha regido los destinos de un pueblo, es la de haber sido *grato á Dios y á los hombres*. El que un anciano padre, rodeado de sus nietezuelos, al referirles sus hechos virtuosos, les saque lágrimas y les haga decir: ¡Ah! ¡Quién hubiera conocido á un hombre tan bueno!!... Sí, esta es la recompensa y el tributo que de justicia é involuntariamente se paga á la virtud, y cual recibe diariamente la memoria de un Tito por su clemencia, y de aquellos ilustres varones que nacieron para hacer las delicias del género humano, en contraposicion de los Nerones, Tiberios y Domicianos. Lo que yo diga del Sr. Farías está tomado de sucesos muy anteriores á su última administracion, de hechos ocurridos desde el año de 1833, y comprobado no menos que con el testimonio de las dos cámaras del congreso de 1836. ¡Ojalá y los hubieran tenido á la vista los que ahora lo nombraron vice-presidente!; pero nuestra desgracia llega á tal punto, que para muchos de nosotros *nuestra misma* historia es inútil, cuando debiera ser su *guia*; pues la historia de lo pasado, que en frase de Ciceron es *la vida de los tiempos, maestra de la memoria*, y en la que se escribe lo pasado para evitar desgracias en lo futuro, se ha olvidado de todo punto. Trabajo que para mí ha sido inútil, aunque me he consagrado á escribirla. Lejos, pues, de mí toda imputacion calumniosa respecto del Sr. D. Valentin Gomez Farías; harto lo compadezco.

Estando prócsimo á partir para la expedicion de Tejas el Sr.

general Santa-Anna, y considerando lo espuesta que quedaba la nacion mandada por el Sr. Gomez Farías como vice-presidente, y no pocos diputados, uno de éstos hizo proposicion á la cámara para que se declarase en ella su ineptitud, para *removerlo legalmente* de este empleo. Se sustanció allí el expediente. La cámara de diputados miró el asunto como de preferente despacho, y conforme con la opinion del senado, dió el siguiente decreto: “El congreso declara: que la nacion mexicana ha desconocido la autoridad de vice-presidente de la república en la persona de D. Valentin Gomez Farías, y en consecuencia *cesa* éste en las funciones propias de tal encargo.”

La comision de gobernacion, en su dictámen (que corre impreso), considera este asunto del senado como resultado inmediato del clamor y voluntad de los pueblos, bien manifestada en su esposicion sobre este asunto, y dice (son sus palabras): Que no se agravia á Gomez Farías... y que si se le considera como á una persona privada, *resulta muy agraciado*, cuando habiéndose hecho por sus obras el objeto *individual* del odio público, se le procura retirar, no á los calabozos y presidios, á donde sepultó á tantos centenares de inocentes; no á los países extranjeros, para donde condujo á tantas víctimas; no al sepulcro, á donde ha precipitado á tantos antiguos y muy acreditados patriotas, cuyos dias preciosos abreviaron las providencias sangrientas y el sistema de terrorismo que para su oprobio y desgracia de la nacion adoptó en los aciagos dias de su execrada administracion. Su disposicion es mas legal que pudiera serlo su procedencia (dice en otro párrafo). El fallo está ya pronunciado: lo han pedido los pueblos: la soberanía en *su raiz* lo ha declarado: lo pronunció en Cuernavaca: lo ha dicho el ejército nacional: lo han repetido los cuerpos municipales: lo han reproducido las autoridades todas, y las mas con tanta espresion, que se han disputado la preferencia, al mismo tiempo de poner su suerte en manos del digno presidente de la república (Santa-Anna).

Las legislaturas de los Estados se apresuran á hacer sus ini-

ciativas, cual si dijeran á los legisladores de la Union: Considerad que la paz y el órden se han restablecido con la condicion espresa de que habeis de desconocer á D. Valentin Gomez Farías, vice-presidente de la república, y declarar que ha desmerecido la confianza pública.

Estas y otras razones que pueden leerse en dicho dictámen, obligaron á la comision á hacer suya la proposicion, ya dicha, de ineptitud.

El dia 26 de Enero se discutió este dictámen en sesion permanente con una concurrencia numerosísima, pues todos deseaban su aprobacion, azorados de lo que les habia pasado, y temblando no llegase un dia en que México se viese sujeto á la misma dominacion. Concluyóse el acto á las seis y media de la tarde, y se aprobó la votacion por 37 votos contra 17. Es digno de notar que el diputado *Pacheco Leal*, cuando presentó el acuerdo del senado, dijo, pretendiendo probar la incapacidad del señor *Gomez Farías*--- Que éste no guardaba equilibrio entre su físico y sus potencias, que en bueno y político castellano fué decir que estaba loco, lo que escitó una gran carcajada de risa en la cámara y en la concurrencia; calificacion de que se hizo aprecio, así por el culto y *suave* y meloso lenguaje de su autor, como porque el señor *Pacheco* es profesor de medicina, y es regular que hubiese ecsaminado su cráneo, como el doctor *Gall*; y al perito en materias de su profesion es preciso creerlo y tenerlo por voto de calidad. Cuando esto escribo me remito á las constancias que obren en la cámara, y mas que todo á lo que hemos visto con posterioridad, no menos que al pronunciamiento que hizo con el general *Urrea* el 15 de Julio de 1840, pretendiendo para sí el mando, de que resultaron muertos en las acciones militares públicas, en las calles de México, 177 hombres, heridos 198, sin contar las pobres gentes humildes, é inutilizados para la nacion 886, segun cálculos aprocsimados que se presentan en el Gabinete Mexicano, página 80, donde pueden leerse, despues de once dias de combate arreo. ¡Cuántas víctimas mas no se habrán inmolado en los combates actuales de 22 dias! Entremos ya en la relacion

del nuevo alzamiento por causa de la misma número persona, comenzada el sábado 27 de Febrero prócsimo pasado hasta el 22 de Marzo actual.

En esta relacion podrán notarse algunas inesactitudes, porque no permitiendo el inútil y frecuente baleo de dia y noche, hecho desde las torres, á guisa de *cacomixtles*, transitar libremente por las calles para no morir cazado á lo conejo en montería, es inevitable haber incurrido en ellas.... Mas ¡ah! que la sangre inocente derramada sin provecho, caerá sobre las cabezas de sus autores, que pedirán justicia ante el Eterno.... ¡Ay de los que la derramaron!!.... y ¡ay con mucho de aquel por quien se derramó; compadezcámoslo!!

Era insoportable el yugo de *Fariás* sobre este pueblo: sus excesos de arbitrariedad se leian con indignacion en los periódicos; este hombre hacia recordar su funesta administracion de 1833, y renovaban aquellos dias de luto en que si aquellos venian acompañados con el *Chólera mórbus*, lo estaban ahora con la aprocsimacion á Veracruz de los anglo-americanos. El que se prometia hallar consuelo en las medidas legislativas del congreso y visitaba aquel lugar, ó lo veia cerrado, porque sus miembros no se reunian, ó veia á sus mismos miembros divididos en opiniones, y lanzándose crueles diatribas por medio y órgano de la imprenta: tratábanse de traidores; no se guardaban aquellas consideraciones de caballería y respeto propias de hidalgos, y se olvidaban de aquellas leyes tan sábias que no cesan de recomendar á los vireyes y audiencias que se guarden la mayor armonía, y jamas den lugar á que el público entienda que están entre sí divididos. Tal conducta, estando dos ejércitos enemigos no solo á nuestras puertas, sino ya en lo interior de la república, y con el prestigio de vencedores, hizo á los buenos mexicanos que en repetidas conferencias, tenidas en diferentes lugares, acordasen entre sí defenderse por sí mismos, no esperar nada de los supremos poderes, y librar su ecsistencia y la salvacion de la república en las armas. ¡Quién osará tratar de *traidora* esta conducta? Solo el que renunciase hasta su ecsistencia individual. No faltó uno de aquellos pérfi-

dos concurrentes á estas sesiones que las denunciase á Gomez Farías, é instruido de todo, mandó prender al general D. Matías Peña y Barragán como á uno de los concurrentes. Por dicha suya supo en el camino de San Angel que se le buscaba para prenderlo, y frustró el golpe, mudó de rumbo; pero continuó asistiendo á las reuniones, mudándose éstas en otros locales; entonces con resolucion heroica se constituyó, con voluntad uniforme de sus sócios, ponerse á la cabeza de la revolucion, aventurando su vida y fortuna. Por fin quedó acordado el siguiente plan:

“Artículo 1.º Cesan desde luego en sus funciones los poderes generales legislativo y ejecutivo en ejercicio, por haber desmerecido la confianza nacional.

“Artículo 2.º Esta cesacion no importa novedad alguna en la vigencia de la constitucion de 4 de Octubre de 1824, que la nacion tiene adoptada, ni en la organizacion de los Estados y continuacion de sus actuales poderes; pero si, lo que no es de esperarse, alguna legislatura se opusiere á este plan, será renovada, procediéndose á hacerse nuevas elecciones con total arreglo á la constitucion del Estado.

“Artículo 3.º Interinamente, y mientras las legislaturas de los Estados proceden á la eleccion de presidente y vicepresidente de la república, el poder ejecutivo general se ejecutará por el presidente de la suprema corte de justicia, conforme lo prevenido por la constitucion en sus artículos 97 y 98.

“Artículo 4.º Se suplirá la falta del consejo de gobierno con uno supletorio, compuesto de otros tantos individuos cuantos son hoy los Estados de la federacion, y serán nombrados al siguiente dia del en que haya tenido efecto este plan, y por la suprema corte de justicia, debiendo ser naturales ó vecinos del Estado que representen, y tener los demas requisitos que la constitucion escige para ser senador.

“Artículo 5.º El consejo provisional se instalará al tercer dia de su nombramiento, y elegirá inmediatamente los dos colegas que deben asociarse al presidente de la suprema corte

de justicia para el ejercicio del supremo poder ejecutivo. Sus atribuciones serán las que concede la constitucion al consejo de gobierno, y ademas, prestará ó negará su consentimiento á los proyectos de ley ó decreto que el gobierno le presentare como muy urgentes ó necesarios, solo en los ramos de guerra y hacienda.

“Artículo 6.º A los quince dias de establecido el gobierno conforme á este plan, procederá á designar los en que deben hacerse las elecciones de diputados al congreso general, con arreglo á la convocatoria de Diciembre de 1841, en lo que no se oponga á la constitucion federal de 1824, ó al presente plan.

“Artículo 7.º A los ocho dias despues de las elecciones de diputados al congreso general, procederán las legislaturas de los Estados á elegir senadores, conforme á la constitucion de 24.

“Artículo 8.º La instalacion de ambas cámaras se verificará cuatro meses despues de las elecciones, y el congreso general designará al siguiente dia de su instalacion el en que las legislaturas procedan á la eleccion de presidente y vicepresidente de la república, así como el dia en que estos funcionarios tomen posesion de su encargo, procurando abreviar los términos todo lo posible.

“Artículo 9.º El congreso general se ocupará de preferencia de reformar la constitucion federal. Las reformas podrán hacerse en cualquier tiempo, y en las leyes que se dieren sobre esta materia se observará todo lo prevenido respecto de la formacion de las leyes comunes, sin mas diferencia que para las votaciones de las reformas se requieren dos tercios de votos en ambas cámaras. El ejecutivo no podrá hacer observaciones á ninguna reforma.

“Artículo 10. El ejecutivo interino constitucional que se pone en ejercicio por el artículo 3.º del presente plan, tendrá todas las facultades necesarias para llevar al cabo la actual guerra, y en todo lo demas se arreglará á la constitucion y leyes vigentes.

“Artículo 11. Instaladas que sean las cámaras, y hasta la elección por las legislaturas de presidente y vice-presidente, el ejecutivo interino no tendrá otras facultades y atribuciones que las concedidas por la constitucion de 24 al propietario.

“Artículo 12. No surtirán efecto alguno los decretos relativos á la ocupacion de bienes de manos muertas, ni el que autorizó al gobierno para proporcionarse estraordinariamente cinco millones de pesos.

“Artículo 13. Se reconoce como general en jefe del ejército mexicano al presidente interino de la república, benemérito de la patria, general de division D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

“México, Febrero 27 de 1847.—General en jefe, *Matías de la Peña Barragán.*”

Muy de madrugada se fijó este plan en las principales calles de México, que pronto desapareció por el ahinco con que se deseaba leer: no menos se anunció con repique de campanas en varias iglesias, que al oirlo creiamos que fuese por algunas noticias favorables al ejército del Norte, por quien se hacian fervientes votos. A poco apareció impresa y se voceaba por todas partes una proclama del general D. Valentin Canalizo, nombrado comandante en jefe del ejército del gobierno, y leida al pueblo que rodeaba el cuartel de palacio de la plaza del Volador, fué aplaudida con palmoteo y gran grito de la gente popular, y causó no poca admiracion á la gente pensadora ver cambiado al mismo hombre que en fines de Noviembre de 1844 habia destruido á la representacion nacional que intentaba ahora sostener. Por estas notables circunstancias será conveniente presentar este documento histórico á la posteridad, que á la letra dice:

“Compañeros de armas. Parte de la guarnicion nacional se ha alzado contra la república en los críticos momentos en que su suerte se decide en la frontera. Despues que nuestro ejército afronta los peligros, la traicion y la cobardía se esmeran en proclamar la anarquía para buscar en México un

funesto destino. Se acaba de establecer el orden, y se proclama el desorden. Apenas es derribada la faccion monarquista y ya levanta la cabeza: se necesita reforzar á Veracruz, y los miserables que *tienen miedo* de presentarse ante sus enemigos esteriore, tienen la osadía de provocar una guerra fratricida. Ahogarla en su cuna es nuestro deber, y á cumplirlo os ecshorta vuestro sincero amigo—*Valentin Canalizo*. México 27 de Febrero de 1847. En varias cosas se ha mostrado poco exacto el Sr. Canalizo en esta proclama; y en obsequio de la brevedad me encargaré de una, porque es trascendental al honor militar de la nacion. En los Estados-Unidos se leen nuestros papeles con el mismo empeño que nosotros los suyos, y hoy mas que nunca por las circunstancias de la actual guerra, que es punto de meditacion para ellos mas de lo que parece. ¿Qué creerán cuando vean que un general en jefe asegura que los mexicanos tienen miedo de ir á batirse con los *yankies*, y solo es porque les tienen miedo? Nada de eso. Cuando el Sr. Farías intentó destinar al batallon Independencia á Veracruz, á quien sí le tuvo miedo, porque contrariaba sus ideas y esperanzas, fincadas en las masas de gente popular, se presentaron todos los soldados de este cuerpo.... sin ser llamados, á su cuartel, trasladado de las inmediaciones de palacio al hospital de *Terceros*, y lo único que pidieron fué vestuario, armamento, víveres y municiones para marchar; pedimento justo, y tan necesario, que por falta de ellos no consumó su gran triunfo el general Santa-Anna, obtenido sobre el general Taylor en la *Angostura*: el soldado, sea de la nacion que fuese, es hombre, y no camaleón, que se alimenta papando moscas. Cuando *Banaren*, ó sea *Lorencillo*, sorprendió á Veracruz con los *Filibustiers* y lo saqueó á su placer por espacio de siete dias, apenas se supo en México esta novedad, cuando en dos dias reunió el virey como tres mil hombres, que regresaron muy luego por la retirada de los invasores; el virey continuó solo hasta Veracruz, donde le formó causa al gobernador de la plaza, lo condenó á que se le cortase la cabeza, y suspendió la ejecucion porque apeló

á la clemencia del rey y lo remitió á España preso. Algo mas hubo: todo el clero de Puebla estaba ya reunido para marchar á campaña, y se le mandó retirar por la fuga de los *Filibuestiers*, porque tambien nuestros clérigos saben ser patriotas, como lo han acreditado en estos últimos tiempos los Hidalgos, Matamoros, Morelos, Correas, Garcilitas, Navarretes, Berduscos, Alarcon y otros de larga enumeracion, que fueron padres de la independencia y *fundadores* de ella, que sellaron su patriotismo derramando su sangre en los suplicios... y saben despojarse de sus riquezas cuando se les piden *con modo y prudencia*. Cuando los franceses tomaron á Ulúa se abrió un registro en la Diputacion, y muy pronto habrian partido á Veracruz varios cuerpos, si no se hubiese procedido por el gobierno á celebrar un tratado con el vice-almirante frances, que no debiera, y que á haberse conducido con maestría, pues para ello brindaban las circunstancias, hoy no anhelariamos, ó dígase mejor, no envidiaríamos los elogios de que se han hecho dignos los del Rio de la Plata, mandados por el gran general presidente que hoy los gobierna (D. Juan Manuel Rosas). Yo no me habria detenido en estas observaciones si por desgracia no hubiera ocurrido en esta sazón la desgraciada expedicion de Chihuahua y Paso del Norte, cuya causa podrá imputarse á lo que el tiempo *descubra*, y que no me es *político* ni prudente referir por *ahora*. Podria tambien reflexionar el Sr. Canalizo la enorme diferencia que hay de tiempos á tiempos. En aquellos apenas se conocia un fusil, y hoy toda la nacion es militar, aunque con la sensible circunstancia de haberse formado derramando la sangre de sus propios hermanos, y tambien mucha de los españoles, pues la independencia de ambas Américas costó á España la inútil pérdida desde 1811 á 1819, 42.167 hombres, segun consta de la memoria presentada á las córtes por el Escmo. Sr. ministro de la guerra, marqués de las *Amarillas*. ¿Y qué diremos de las fuerzas ya ecsistentes del gobierno español cuando se abrió la campaña en 1810? La creacion del ejército por el virey Iturrigaray, que dispersó el arzobispo Virey Lisana, le dejó disponibles al virey Venegas sobre 30.000 hombres de que

echó mano, y que en breve desaparecieron. Batallones hubo que se renovaron hasta por cuarta vez.

La imputacion de cobardía hecha por el Sr. Canalizo al batallon de Independencia para no marchar á Veracruz, acabó de escacerbar á los quejosos del Sr. Farías, y tanto mas cuanto que tres dias antes hizo ocupar su cuartel, que estaba en la Universidad, con fuerza armada; y aunque á poco se los mandó devolver, dispuso que ya no pudiera reunirse sino precediendo licencia suya, y pidiéndosela con anticipacion de 24 horas, lo que importaba tanto como nulificar aquella fuerza y desconfiar de su lealtad.

Habia tambien ofendido el que diera pasaportes, con un término de salida muy limitado, á varios generales á puntos muy distantes de México, como al general *Almonte*, que se la dió para Chihuahua, esponiéndolo á que corriese la misma suerte desgraciada que poco antes habia cabido á la expedicion del Paso del Norte. Hé aquí arrojado el guante y estrechados los batallones á defenderse por sí mismos, sin tener á quién quejarse ni recurrir al congreso, único conducto legal por donde debian llegar sus quejas.

Efectivamente, á proporcion que se presentaba el aspecto formidable de la revolucion, los diputados se disminuian en número, y no podia haber sesiones. Chocaba esto tanto mas á los mexicanos, cuanto que recordaban la memoria de la asidua asistencia con que el congreso se reunia en el año de 1823, cuando el general Lobato formó la primera revolucion. A la primera noticia de ella, sin ser citados, todos se trasladaron á la cámara; en ella pasaron no solo una, sino varias noches, dormiendo sobre las alfombras de aquel pavimento, y entre ellos se hallaba el Sr. Farías, quien se acordará muy bien del decoro y dignidad con que el congreso marchó á pié procesionalmente desde San Pedro y San Pablo á palacio, y fué acatado por el pueblo. Para contener aquella revolucion militar, bastó solo esparcir la noticia de que la corporacion trataba de retirarse para Querétaro; entonces esta inmensa poblacion, creyéndose huérfana y desamparada, se empeñó eficazmente

en calmar, como calmó, la revolucion, y Lobato tuvo que ceder de sus pretensiones, y acogerse á la clemencia del congreso. La única medida que adoptó el congreso el dia 27 fué autorizar á *Fariás para dictar* las providencias conducentes al restablecimiento del orden, si no deponian las armas dentro de dos horas de hecha la intimacion. ¿Y quién no vé que dirigiéndose la revolucion á que se separase *Fariás* del gobierno, autorizarlo de este modo importaba tanto como poner la suerte de los sublevados en las manos de su personal enemigo de quien ninguno de ellos podia esperar clemencia? ¿Qué podria prometerse de los gefes ya marcados con la nota de revolucionarios, y que como tales habian recibido sus pasaportes? Nada mas de lo que muy luego sucedió.... Que se echó leña al fuego y se atizó el combustible para que acabase de estallar la mina ya cargada. Los pronunciados creyeron que con esta providencia se les desoia y despreciaba, y los amigos de *Fariás* que ella sola bastaria para formidarlos. Entonces ambos partidos se aprestaron al combate, y se pusieron á punto de entrar en la lid: los pronunciados destinaron sus partidas avanzadas cerca de los cuarteles, prometiéndose engrosar sus fuerzas con las de la Ciudadela, suponiendo á su comandante general, Rangel, estar por el pronunciamiento por su amistad con el general Almonte, con quien contaban de seguro como uno de los gefes mas agraviados por haberle destinado á *Chihuahua*; mas ora sea porque temiese las consecuencias de este alzamiento, ó porque en el plan se tratase de destruir los supremos poderes y no se limitase á separar del gobierno á *Fariás*, único objeto de toda la parte sana de la nacion, Almonte no tomó parte activa, y se mantuvo en su posada como un sér pasivo: causó por lo mismo no poca admiracion verlo pasear por las calles inmediatas á su casa, donde era numerosa la concurrencia de gente, tan alegre como si se preparase para un festin. A las siete y media de la noche se rompió el fuego por las tropas de la guarnicion de palacio, y fué mucho que no hubiese sido en la tarde de aquel dia 27, pues una partida de sus auxiliares, situada en las calles

de Plateros y Tacuba, provocaban á los pronunciados con palabras soeces de hombres burdos. La claridad de la luna llena, y la efervescencia que se notaba en éstos, hizo entender á los pronunciados que se les iba á atacar, por lo que se concentraron para recibirlos. Presto llegaron á las manos. El ataque se emprendió por la calle de Tacuba y callejon de Mecateros para flanquear á los pronunciados por la Profesa. Aseguróse que la fuerza principal de los agresores era mandada por un hijo de Gomez *Fariás*, gefe de una seccion de cívicos, con un cañon, y que emprendió este movimiento para divertir á los pronunciados, y que entre tanto entraba libremente por el rumbo del Sur una fuerza de la Ciudadela, que escoltaban 200 granaderos y conducian artillería y carros de municiones, que llegaron felizmente á palacio. Si esto fué así, el movimiento fué estratégico y militar. El fuego de aquella embestida fué horroroso, y aumentaba su pavora una gran gritería del populacho y *vivas* á Gomez *Fariás* y á los pronunciados. Entretanto éstos procuraban ocupar las torres de la línea que habian demarcado, é inútilmente intentaron tomar las de la Catedral, ocupadas ya por el gobierno, aunque quisieron sobornar al gefe de la partida con algun dinero, que presentó al gobierno, arrestando al seductor (*). Estaba tambien á su disposicion de mucho tiempo atras el convento de S. Francisco, punto terrible por su altura dominante sobre toda la ciudad, sobre el cuartel del batallon Independencia, por el número de gente que lo custodiaba y por dos cañones de artillería en que se apoyaba aquella fuerza.

Toda la noche del sábado continuó el fuego sin intermision. El general Canalizo pasó sin embargo á la casa del general Peña Barragan á intimarle el decreto dado por *Fariás*, á consecuencia de las *omnímodas* facultades de que el congreso lo

[*] Este lugar ha estado tan bien custodiado, que por no dejar de robar se han robado las enormes pesas del reloj, y estamos hasta hoy 30 de Marzo sin saber la hora en que vivimos. ¡Qué valor! ¡Qué lealtad! ¡Qué pureza de manos de estos hombres! Así se habrian llevado la campana mayor, si su peso lo permitiera.